



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 45721/2010.- Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 05 NOV 2010

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva para su convalidación la Resolución SECyT N° 214/2010, que otorga subsidios a un total de 740 proyectos "A", 210 proyectos "B" y aval académico a 99 proyectos, lo que hace un total de 1049 proyectos de investigación aprobados por las Comisiones Evaluadoras de la citada dependencia; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 93,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Convalidar la Resolución SECyT N° 214/2010, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.

Ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 2472



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

3

VISTO: La presentación de proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (bianuales), a ejecutarse durante los años 2010/2011 y a los fines de la asignación de recursos para el primer año de trabajo de los equipos de investigación y;

La asignación de recursos provenientes del Presupuesto 2010 de esta Secretaría (Inciso 5 – Contribución Gobierno, Fuente 11), por un monto de pesos cinco millones setecientos mil (\$ 5.700.000,00) y;

CONSIDERANDO:

Que la suma a distribuir entre los proyectos de investigación Categoría "A" y "B" aprobados, asciende a un total de Pesos cinco millones seiscientos treinta mil doscientos (\$ 5.630.200,00) y;

Que los criterios de distribución es competencia del Consejo Asesor de esta Secretaría de Ciencia y Tecnología y que en sesión de fecha 15 de setiembre del corriente efectuó la misma;

**LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar, a los proyectos de investigación **Categoría "A"**, con cargo de rendir cuenta, los montos especificados por Unidad Académica que se detallan en **ANEXO I** y que forma parte integrante de la presente por un monto de pesos cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil (\$ 4.985.000,00)

Artículo 2º: Otorgar, a los proyectos de investigación **Categoría "B"**, con cargo de rendir cuenta, los montos especificados por Unidad Académica que se detallan en **ANEXO II** y que forma parte integrante de la presente por un monto de pesos seiscientos once mil cuatrocientos cincuenta (\$ 611.450,00).

Artículo 3º: Otorgar con cargo de rendir cuenta, a los proyectos de investigación **Categorías "A" y "B"** que solicitaron aval académico y a los proyectos que obtuvieron un puntaje inferior a sesenta (60), los montos especificados por Unidad Académica que se detallan en **ANEXO III** y que forma parte integrante de la presente por un monto de pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 33.750,00).

Artículo 4º: Reservar un monto de pesos sesenta y nueve mil ochocientos (\$ 69.800,00.-) para aquellos proyectos que aún se encuentran en proceso de evaluación.

Artículo 5º: Elevar a la señora Rectora para la convalidación de lo actuado.

Artículo 6º: Comuníquese a los Secretarios de Ciencia y Tecnología o equivalentes de las unidades académicas correspondientes y a los interesados.

DADA EN LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA A QUINCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION SECyT N°: 214/2010

Lic. WARÓN LEONARDO SAA
Subsecretario de Promoción y
Desarrollo de la Investigación
Científica y Tecnológica
SECYT - UNC

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Córdoba.